

CERTIFICADO PUBLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para el refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud "Red provincial de personal técnico de Juventud" (REC PTJ).

CERTIFICADO PUBLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN, ART. 14.2.e) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Este documento corresponde a la Convocatoria publicada en el BOP número 115 de fecha 15 de junio de 2022.

Nombre y Apellidos	
D./D ^a	
En calidad de	
Ayuntamiento de	

Denominación del Programa	
Importe concedido	

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento indicado ha cumplido con la obligación contemplada en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Base número 14.2.e) contenida en la Resolución número 899 de fecha 8 de Junio de 2022 de la Diputada de Igualdad y Bienestar Social por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2022 a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén con población inferior a 20.000 habitantes para el refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud "Red provincial de personal técnico de Juventud" (REC PTJ), (BOPJ número 115 de 15 de junio de 2022), en relación a la subvención de referencia, relativa a la obligación de publicar durante al menos 10 días un anuncio donde se refleje la concesión por parte de la Diputación Provincial de Jaén de la ayuda y la actividad subvencionada, en página web.

Y para que conste y a efectos de justificación ante la Diputación Provincial, expido la presente que firmo con el visto bueno del/a Sr. /Sra. Alcalde/sa.

El /la Alcalde/Alcaldesa Presidente/a,